CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18640 - RU 2011037
19 AGOSTO 2025 04:53 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

191° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAOCA, CANAS, CUSCO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Yanaoca** es uno de los **ocho** distritos que conforman la provincia de **Canas**, departamento de **Cusco**. Fue creado mediante Ley del **29 de agosto de 1834**, en el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada. Que, Yanaoca, un distrito ubicado a unas tres horas de la ciudad de Cusco y a 3,900 metros sobre el nivel del mar.

Que, la historia de Yanaoca está marcada por el inicio de la **gran rebelión de Túpac Amaru II**, el 4 de noviembre de 1780, este evento en Yanaoca marcó el inicio de uno de los levantamientos más significativos contra el dominio español en América.

Que, la vida en Yanaoca es un testimonio de la resiliencia de sus habitantes. A pesar de las difíciles condiciones geográficas y climáticas, como las heladas que afectan la producción agrícola y ganadera, el pueblo ha encontrado otras formas de sustento. Los habitantes de Yanaoca demuestran una notable capacidad de **emprendimiento**. Además de la agricultura y la ganadería, la **artesanía textil** es una parte fundamental de la economía local. Los tejidos y textiles elaborados a mano o en telares tradicionales son un producto típico de la zona, mostrando la rica herencia cultural y el espíritu trabajador de su gente.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable ciudad de **Yanaoca**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Yanaoca**, provincia de **Canas** en el departamento de **Cusco**; por conmemorarse el próximo **29** de agosto del presente año, el **191°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **C.PC. ANDRES CLODUALDO OLIVARES MUÑOZ,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **Canas** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 14:35:00-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe